



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36045

12/07/2018

94768

**AUTOR/A:** DE LA TORRE DÍAZ, Francisco (GCS); CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se remite la siguiente información sobre las medidas que se van a promover por la nueva Delegada del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (CZFC):

La creación de empleo es una prioridad para la Zona Franca de Cádiz. El objetivo de que esta provincia deje de estar en las posiciones de cabeza en cuanto a la tasa de desempleo a nivel nacional debe ser tarea de todos: tejido empresarial, administraciones, colectivos, asociaciones, etcétera. Por ello, desde su llegada a la Zona Franca, la nueva Dirección se ha propuesto trabajar con otras instituciones y crear una gran red de comunicaciones con todas las Administraciones Públicas para estudiar de manera conjunta la demanda y así favorecer y ajustar las ofertas, crear espacios que sean interesantes para captar nuevas inversiones y crear espacios productivos que redunden en más y mejor empleo. En este sentido, sería interesante crear una línea de acción junto a la Universidad de Cádiz y estudiar nuevas líneas de empleo, sobre todo enfocados hacia la innovación, la internacionalización y el comercio exterior.

La transparencia debe ir unida a la gestión de cualquier Administración Pública. La Zona Franca, como institución pública, está sometida a la legislación de contratos del sector público y a la legislación patrimonial, por lo que sus procedimientos cumplen los niveles de información y transparencia que dichas normas exigen, y sus cuentas están auditadas anualmente por la Intervención General del Estado (AGE) y son publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Además, a través del Portal de la Transparencia de la AGE cualquier ciudadano tiene acceso o puede pedir información relacionada con la Zona Franca.

Pero también hay que señalar que es fundamental la transparencia a nivel interno, por eso la nueva Dirección pone en marcha los medios necesarios para establecer un clima de transparencia a nivel laboral en la plantilla, para lo que ya anunció que se va a encargar una auditoría laboral, se va a elaborar una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y va a retomarse la negociación del convenio colectivo, que no se renueva desde el año 2013. Se trata de generar un clima de trabajo favorable y que dé confianza a la plantilla, lo que favorecerá el desempeño de la gestión y redundará también en el plano de contacto con clientes y con otras administraciones, con los que se quiere retomar un diálogo fluido y de colaboración en cuantos asuntos puedan redundar en el desarrollo socioeconómico de Cádiz.



La Zona Franca es de los gaditanos, es fruto del trabajo de muchas personas durante décadas, pero es aún una gran desconocida. Sus instalaciones y su actividad deben ser reconocidas por todos los ciudadanos como suyas, por eso se van a fomentar las líneas de comunicación para acercar el día a día de la Zona Franca a todos. Se trata de poner la Institución al servicio de los ciudadanos para que redunde en el interés económico y social de su área de influencia.

Con estas y otras medidas, la nueva Dirección quiere devolver la dignidad al Consorcio, cuya imagen se vio gravemente deteriorada en años anteriores al verse envuelta en casos de irregularidades que en algunos casos terminaron ante los tribunales.

En cuanto a la situación financiera, cabe informar que existe un Plan de Saneamiento que abarca varios años y que estaría dando “buenos resultados”, pero se está ante una Institución muy endeudada y su equilibrio financiero es fundamental. Por ello, es preciso realizar un análisis y estudio de su realidad financiera para establecer un punto de partida y poder acometer la necesaria reactivación de la labor de comercialización de inmuebles, de activos y de equipamientos, así como plantear canales más innovadores para llegar a potenciales clientes.

La Zona Franca de Cádiz no puede estar infrautilizada, no sólo se puede sino que se debe sacar de ella más rendimiento y ser capaces de utilizar los recursos disponibles de una manera óptima, con el fin de convertir la Zona en una herramienta potente de desarrollo que es lo que debe ser y, con ello, fomentar el tejido productivo y socioeconómico.

En estos años se llevó a cabo una expansión en la provincia sin ser lo suficientemente realistas a la hora de elegir los proyectos más adecuados. Existen equipamientos y actuaciones en numerosos municipios, que la nueva Dirección estudia con ayuda de los técnicos. El siguiente paso es tener una primera toma de contacto con todos aquellos alcaldes de los municipios en los que Zona Franca tiene un proyecto, para conocer de primera mano la situación de cada proyecto y qué necesidades o qué calendario queda por delante en cada uno de ellos. La clave está en conocer las verdaderas necesidades de cada población y tenerlas en cuenta para acertar en las medidas efectivas que puedan mejorar sus condiciones, para que sean más competitivas y redunden en la actividad socioeconómica de cada zona.

Las prioridades las tendrá que definir la nueva Dirección una vez vistas todas las actuaciones, su estadio de ejecución y la previsión comercial que se tiene de cada una de ellas. En todo caso, los terrenos de la antigua Altadis, que ya hoy son recinto fiscal, y la reactivación del polígono exterior son dos pilares de la Zona Franca de los próximos años porque suponen, entre otros motivos, espacios atractivos para la inversión y, por tanto, para el desarrollo socioeconómico de Cádiz.

Por último, es preciso señalar que se estudia la propuesta de utilizar el solar de la antigua Construcciones Aeronáuticas como aparcamiento. Este asunto es una demanda de hace algunos meses que no quedó clarificada durante la gestión anterior. La nueva Delegada analiza el asunto para tomar una decisión a la mayor brevedad, que sea consecuente con las necesidades de la ciudad y, a la vez, cumpla con la legislación a la





Franca, si bien siempre se tiene que tener en cuenta que será una decisión puntual para una actuación temporal que va sujeta a que es un suelo clasificado en el Plan General de Ordenación Urbana como equipamiento dotacional público sanitario y que ese debe ser su uso final, siempre y cuando no haya un cambio en dicho Plan.

Madrid, 08 de octubre de 2018